

CONVOCATORIA PARA LA SELECCIÓN DE PERSONAL DOCENTE DE CICLOS FORMATIVOS DE GRADO MEDIO Y NO DOCENTE BENEFICIARIO DE BECAS DE MOVILIDAD EN EL PROGRAMA ERASMUS+ CURSO 26/27 - CONVENIO KA121

Introducción

Estas becas se enmarcan dentro del nuevo programa Erasmus+ del Parlamento Europeo aprobado para el período 2021-2027 que, a su vez, se enmarca en la estrategia Europa 2020, en la estrategia Educación y Formación 2020 y en la estrategia Rethinking Education y engloba todas las iniciativas de educación, formación, juventud y deporte. Este nuevo programa se centra en el aprendizaje formal e informal más allá de las fronteras de la UE, con una clara vocación de modernización e internacionalización abriéndose a terceros países con el objetivo de mejorar las capacidades educativas y formativas de las personas para la empleabilidad de estudiantes, profesorado y trabajadores y trabajadoras. Los objetivos de las acciones de movilidad de personal son los siguientes: Apoyar la adquisición de competencias y mejorar el desarrollo personal y las posibilidades de empleo. Mejorar la competencia en lenguas extranjeras. Aumentar la conciencia y comprensión de otras culturas y países, ofreciendo la oportunidad de construir redes de contactos internacionales. Incrementar las capacidades, el atractivo y la dimensión internacional de las instituciones participantes. Reforzar las sinergias y transiciones entre la educación formal, no formal, formación profesional, empleo y la iniciativa empresarial. Asegurar un mejor reconocimiento de las competencias adquiridas en periodos de aprendizaje en el extranjero.

Objeto de la convocatoria

Selección de personal docente o no docente, pero relacionado directamente con la docencia, de ciclos formativos de grado medio del IES Pere Boïl, que podrá disfrutar de una beca Erasmus+ de movilidad para formación durante un máximo de cinco días (incluido los días de viaje). La cuantía media disponible para esta beca es de 800 euros. Según el destino elegido para la formación, esta cuantía se adaptará de acuerdo con las tablas incluidas en los anexos. Esta cuantía dependerá del país de destino y de los días que dure la movilidad. El período de formación debe haberse completado en un período de tiempo cuyo plazo termina el **31 de agosto de 2027**.

Destinatarios

Ser personal docente, o no docente pero relacionado con la docencia, de Ciclos Formativos de Grado Medio del IES Pere Boïl, que durante el periodo de la solicitud y de la movilidad (curso 2026-2027) tenga destino en el centro.

Requisitos para participar en la selección

1. Ser personal docente o no docente relacionado con la docencia de Ciclos Formativos de Grado Medio del IES Pere Boïl que durante el periodo de la solicitud y de la movilidad (curso 2026-2027) tenga destino en el centro.
2. Tener un Acuerdo de Movilidad pactado con una Institución de Educación con Carta Erasmus o con organizaciones activas en el mundo laboral o en los campos de la educación, la formación o la juventud. Dicho acuerdo debe ser formalmente aceptado por ambas instituciones antes de la movilidad. El programa debe incluir

periodos de observación en un puesto de trabajo. No se incluyen conferencias, congresos o cursos. El Acuerdo de Movilidad incluirá los siguientes apartados:

- 1. Objetivos generales de la movilidad.
 - 2. Valor añadido de la movilidad, tanto para las instituciones involucradas como para el personal que realiza la movilidad.
 - 3. Calendario de actividades que se llevarán a cabo.
 - 4. Resultados e impacto esperados en la institución de origen después de la movilidad ya que el miembro del personal que realice la movilidad compartirá a su regreso el impacto de su experiencia, tanto desde el punto de vista de su desarrollo profesional como desde la perspectiva de la aplicación de lo aprendido en el IES Pere Boil.
3. Presentar la solicitud y documentación solicitadas dentro de un plazo de tiempo que permita la gestión y la realización de las movilizaciones antes de las fechas de finalización de los periodos de formación indicados anteriormente.

Documentación oficial del Servicio Español para la Internacionalización de la Educación (SEPIE)

-Documentación general (selección de vínculos)

[Convocatoria de propuestas 2025. EAC/A08/2024 — Programa Erasmus+](#)

-Guía del programa (información básica más relevante)

[guia_del_programa_2026_es.pdf](#)

-Anexo financiero (información sobre cuestiones económicas)

[infofinanciacioneplus2026_julio.pdf](#)

Participantes y actividades admisibles

Convocatoria 2026: Guía del programa, páginas 90 y siguientes (apartado “Movilidad para estudiantes y personal de formación profesionales”)

Presentación de solicitudes

Se debe presentar la solicitud y documentación solicitada dentro de un plazo de tiempo que permita la gestión y la realización de las movilidades antes de las fechas de finalización de los períodos de formación indicados anteriormente.

Las solicitudes serán aprobadas en el orden en el que se presenten si cumplen los requisitos y mientras existan fondos asignados al centro por el SEPIE dentro de estas convocatorias para su realización.

La presentación de solicitudes para optar a las movilidades de formación supone la aceptación por parte del personal de las bases de la presente convocatoria.

Documentos necesarios para participar en el proceso de selección

1. Curriculum vitae en formato Europass en inglés o francés.
2. Acuerdo de Movilidad pactado con una Institución de Educación con Carta Erasmus o con Organizaciones activas en el mundo laboral o en los campos de la educación, la formación o la juventud. La plantilla del acuerdo se debe solicitar a cualquier miembro de la comisión erasmus.
3. Carta de motivación que puede incluir, contactos realizados para promover futuras movilidades de estudiantes en prácticas de los ciclos formativos del centro, tanto en la institución o empresa de acogida como en alguna más de la zona que busque previamente y que pueda visitar durante su estancia, objetivos de aprendizaje del profesorado, etc.
4. Fotocopia del dni.
5. Tarjeta sanitaria europea o documento de haberla solicitado.

La solicitud se debe presentar en el enlace del siguiente formulario y se adjuntará la documentación solicitada:

[Solicitudes Erasmus+ Convocatoria 2026/2027 Grado Medio. Profesores: Rellenar formulario](#)

Criterios de selección y valoración de los candidatos

La adjudicación de la beca quedará supeditada al cumplimiento de los requisitos mencionados.

Se adjudicarán tantas becas como fondos haya disponibles por orden de entrada de las solicitudes correctamente enviadas.

Para la valoración de las solicitudes y la adjudicación de las becas se constituirá una comisión presidida por la dirección del centro e integrada por la coordinación Erasmus+ Educación Grado Medio, la jefatura de estudios de ciclos formativos o personas en las que deleguen.

Contra las resoluciones de concesión, los solicitantes podrán presentar una solicitud de revisión ante la dirección del centro en el plazo de 10 días naturales a partir de la fecha de la comunicación de la resolución correspondiente.

Compromiso con el proyecto Erasmus+

Los participantes que hayan sido beneficiarios de una beca Erasmus+ se comprometen a:

1. La entrega de un informe final a la Comisión Erasmus donde se explique las actividades realizadas durante la estancia y los resultados obtenidos.

2. La participación en la jornada de difusión del proyecto Erasmus+, para la cual deberán preparar una breve presentación de su estancia y la expondrán al resto de participantes en la reunión.
3. La entrega a la Comisión Erasmus de material audiovisual de la estancia donde aparezcan los participantes.
4. La recopilación de contactos de empresas u organizaciones de la zona con las que se puedan realizar futuros acuerdos de colaboración en cuanto a nuevas movilidades de profesorado y/o alumnado.

Reconocimiento de la estancia de formación

La Conselleria de Educación, Cultura y Deporte certificará con créditos formativos al profesorado que participe en el Programa Erasmus+. Para obtener el certificado correspondiente se seguirán las instrucciones indicadas en la web de Conselleria.

Datos de contacto de la Comisión Erasmus

En caso de duda contactar con:

Beatriz Aguilar Ochandio: b.aguilarochandio@edu.gva.es

Ana Martínez de Lerma: a.martinezlerma@edu.gva.es

Carmen Villar Valverde: mc.villarvalverde@edu.gva.es



